



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

## H21 DIAGRAMA DE ESPINA

### *PROPÓSITO*

Los Diagramas de espina son los tradicionalmente utilizados para ayudar a identificar las posibles causas de problemas. También pueden ser usados para agrupar muchas cuestiones en temas o categorías en relación con una determinada materia.

### *PRINCIPIOS*

Cuando se usan los Diagramas de espina en su papel tradicional a veces se les llama diagramas de causa y efecto. Este no es un nombre válido debido a que existen muchas otras técnicas de causa y efecto tales como los Diagramas de árbol (H26) y los Diagramas de relaciones (H22).

Una forma particular del Diagrama de espina es el Diagrama Ishikawa, que consta de un conjunto genérico de rótulos de "espina": Hombres, Máquinas, Métodos y Materiales. Resulta de utilidad en el área de producción, pero de muy poco uso en otras.

Con el tiempo una organización no manufacturera podrá desarrollar su propio conjunto genérico. Mientras tanto, los rótulos de las espinas pueden quedar para el final del proceso. De esta manera, el Diagrama de espina también puede ser usado como técnica de afinidad para clasificar causas / cuestiones relacionadas con un problema / una materia en particular. Por lo tanto, puede ser usado de manera similar al Mapa mental (H25) o al Diagrama de árbol (H26).

El siguiente método se establece sobre la hipótesis de que el Diagrama de espina está siendo usado para un análisis de causa y efecto. Reemplace las palabras "causa" con "cuestión" y "problema" con "materia" en el caso de que no esté siendo usado para problemas.





7. De necesitarse más espinas, añádalas.
8. Si se llegara a pensar en más causas durante la clasificación, también deben ser añadidas.
9. Por último, se deberán determinar los rótulos para las espinas.

### ***DIRECTRICES***

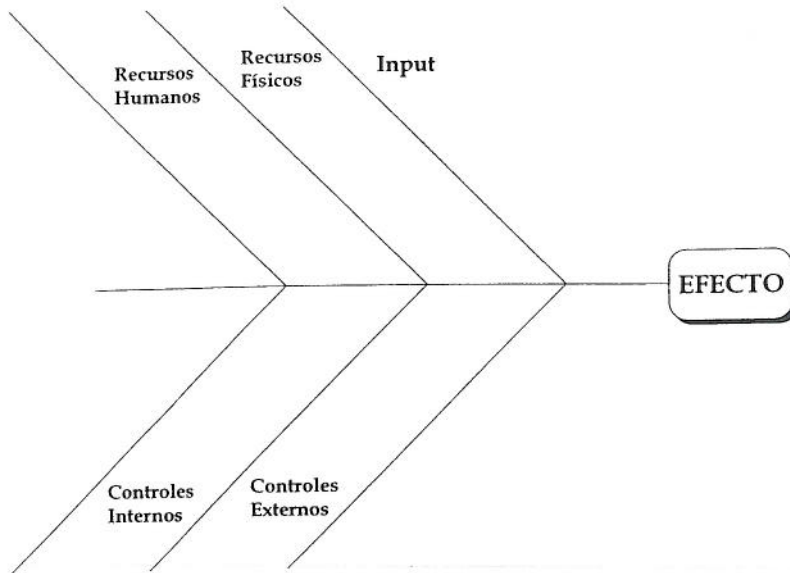
Al usar el Diagrama de espina como una técnica de afinidad, es importante no dejar que el número de apartados restrinja la clasificación. De necesitarse más, no hay inconveniente en que se añadan.

Algunas veces, una única causa puede ser colocada en más de una espina. Colóquela en la que la mayoría del equipo se sienta más inclinado a hacerlo. De no existir consenso en este punto, como último recurso, escríbala tantas veces como sea necesario y colóquela en varios apartados.

El Diagrama de espina no puede mostrar los vínculos complejos de causa y efecto. Los Diagramas de árbol (H26) y los Diagramas de relación (H22) se usan para mostrar estas cadenas de causa y efecto.

Un conjunto genérico útil de espinas podría provenir de la Definición de proceso de la siguiente manera:

DIAGRAMA DE ESPINA



# EJEMPLO DEL DIAGRAMA DE ESPINA

Avería de vehículos de desechos industriales

